

## **INFORME DE LABORES**

### **DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO NO. 8292**

### **Y LAS DIRECTRICES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, PUBLICADAS EN LA GACETA No. 131, DEL 7 DE JULIO DEL 2005.**

**NOMBRE DEL FUNCIONARIO: MARIA DEL MILAGRO GARCIA BOLAÑOS, ABOGADA Y NOTARIA.**

**CARGO: MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DEL 28 DE  
AGOSTO DEL AÑO 2008 AL 7 DE MAYO DEL 2012.**

I – Nombramientos como integrante de la Junta Directiva de la Junta de Protección Social.

. Sesión 106 del Consejo de Gobierno del 27 de agosto del 2008. Nombramiento como miembro de la Junta Directiva de la Junta de Protección Social del 27 de agosto del 2008 al 8 de mayo del 2020.

. Sesión 130 del Consejo de Gobierno del 18 de febrero del 2009. Con la aprobación de la Ley 8718, que regula la Junta de Protección Social, se reduce el número de miembros de diez a siete. En esa sesión se elige del 18 de febrero del 2009 al 7 de mayo del 2010.

. Sesión 186 del Consejo de Gobierno del 28 de abril del 2010. Nombramiento del 7 de mayo del 2010 al 7 de mayo del 2012.

II - Cargos ocupados en la Junta de Protección Social

. Acuerdo de Junta Directiva en su sesión No 03-2009, del 24 de febrero del 2009. Nombramiento como Secretaria de la Junta Directiva de la Junta de Protección Social.

. Acuerdo de Junta Directiva en su sesión No. 35-2010, celebrada el 19 de octubre del 2010. Nombramiento como Vicepresidenta de la Junta Directiva de la Junta de Protección Social, el cual se prorrogó hasta el 7 de mayo del 2012, fecha de conclusión del nombramiento como miembro de la Junta Directiva.

III – Participación en Comisiones de la Junta de Protección Social.

. Comisión de Cementerios. Presidencia de la Comisión durante el año 2009.

. Comisión para seleccionar al Gerente General de la Junta de Protección Social, el cual se realizó mediante concurso interno y externo. Dentro del trabajo de esta comisión se definió el perfil del Gerente institucional y se realizaron las entrevistas a los participantes que obtuvieron el mayor puntaje, para presentar una recomendación al seno de la Junta Directiva.

. Comisión del 165 Aniversario de la JPS. Se realizaron diferentes actividades culturales a lo largo del año, se estableció un logo alusivo a la celebración y se tomó el acuerdo de hacer un mural en el edificio de la JPS y una escultura de reconocimiento a los vendedores de lotería.

. Comisión de Divulgación y Relaciones Públicas de la JPS. Participación y presidencia de la comisión, la cual se ha encargado de ofrecer una nueva imagen institucional, a partir de la promulgación de la nueva Ley que rige la JPS, que implica una modernización institucional. También se ha hecho la contratación de una empresa que asesora la Institución en Prensa y Relaciones Públicas, y se ordenó la comunicación institucional a lo interno y lo externo de la Institución, de manera que se dé una visión integrada del acontecer de la Junta. Asimismo, se establecieron políticas en cuanto a la propaganda de los productos institucionales.

. Comisión de Presupuesto. Esta comisión analiza los presupuestos ordinarios y extraordinarios de la Institución para asesorar a la Junta Directiva en la toma de decisiones. Asimismo, se establecieron políticas para un mejor aprovechamiento de los recursos en la ejecución anual del presupuesto.

#### IV – Representación de la Junta de Protección Social en actividades internacionales.

. Designada por la Junta Directiva en sesión No. 30-2009, del 17 de setiembre del año 2009 para participar en representación de la Junta Directiva. Nombramiento como jefa de la delegación en el XII Congreso de la Corporación Iberoamericana de Loterías y Apuestas del Estado y la celebración del World Lottery Meet 2009, realizadas en Santiago de Chile, del 26 al 29 de octubre del año 2009.

Además de la participación en las sesiones propias de los eventos, participé en actividades específicas de dos proveedores de la Junta: GTECH y Scientific Games, con el fin de conocer la calidad y los productos que ofrecen, así como sus servicios para tener un mejor criterio a la hora de las respectivas contrataciones.

. Participación en el Seminario de Jurídicos de Loterías y Apuestas del Estado, organizado por CIBELAE en Costa Rica, del 8 al 10 de setiembre del 2010. En el mencionado Seminario participé en la dirección del debate del “Marco Legal de los Operadores de Loterías y Juegos” y del denominado “El Juego en el marco de la Unión Europea: Presidencia Española”.

. Viajé a Puerto Rico, por designación de la Junta Directiva, en julio del 2011, para conocer la operación de la Lotería de Puerto Rico, la cual es operada por Scientific Games, con el fin de presentar un informe ante la Junta Directiva antes de proceder a hacer la selección del operador de la Lotería Electrónica en Costa Rica.

. Designación de la Junta Directiva para participar en un Seminario de CIBELAE a realizarse en Brasil en octubre del 2011, actividad que decliné en vista de una intervención quirúrgica que me realizaron para esas fechas.

V – Trabajo de coordinación y visitas a instituciones beneficiarias, con el fin de hacer entrega de equipos y reuniones para conocer las necesidades de las diferentes instituciones y el uso correcto de los recursos que les asigna la Junta de Protección Social:

- . Asociación Roblealto pro Bienestar del Niño, Heredia.
- . Centro Infantil Laboratorio Ermelinda Mora, San Ramón, Alajuela.
- . Escuela de Enseñanza Especial Carlos Luis Valle, Cartago.
- . ASODEPA, Paraíso de Cartago,
- . Asociación Pro Hospital Carlos Luis Valverde, San Ramón, Alajuela (dos visitas para entrega de equipo al Hospital)
- . CAIPAD de Tibás, San José.
- . Hogar María de Adulto Mayor, Santo Domingo de Heredia.
- . Hogar del Adulto Mayor de Zarcero, Alajuela.
- . Hogar del Adulto Mayor de Golfito, Puntarenas
- . Centro de Atención diurna de San Pedro de Poás, Alajuela.
- . Centro de Atención Diurna de Carrillos de Poás, Alajuela.
- . Centro Diurno de Atención del Adulto Mayor, Coronado, San José.
- . Hospital Max Peralta, Cartago.
- . Fundación de Cuidados Paliativos y Medicina del Dolor, San José.
- . Hospital San Juan de Dios, San José.
- . Comisión Nacional de Emergencias. Entrega de 1.000 millones de colones para atender la emergencia de Cinchona.
- . CEN-CINAI de San Juan de San Ramón, Alajuela.
- . Personal encargado de Trabajo Comunal Universitario de la Sede de Occidente de la UCR, en San Ramón, Alajuela, con el fin de que brinden asesoría en la presentación de proyectos a la JPS.

VI - Reuniones con funcionarios de alto nivel y reuniones en instituciones estatales, con el fin de mejorar la coordinación y el trabajo en equipo con la JPS.

- . Procuraduría General de la República
- . Contraloría General de la República
- . Ministerio de Hacienda
- . Ministerio de la Presidencia
- . MIDEPLAN
- . Banco Hipotecario de la Vivienda, para la entrega de recursos para la construcción de proyectos habitacionales.
- . Ministerio de Salud, para la construcción de CEN-CINAI.
- . Comisión de Emergencias, para entregar el apoyo para la emergencia de Cinchona.
- . Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, para la confección de un Manual de Puestos.
- . Fundación de Cuidados Paliativos y Medicina del Dolor, para la compra del terreno para la construcción de la Clínica de Cuidados Paliativos, en las inmediaciones del Hospital Calderón Guardia.
- . Escuela de Artes Plásticas de la Universidad de Costa Rica. Coordinación de un convenio interinstitucional para la realización de dos obras: Mural Cerámico y Escultura de Homenaje al Vendedor de Lotería.
- . Rectoría de la Universidad de Costa Rica, para conocer un modelo de trámite de correspondencia en la Institución, con el fin de agilizar los trámites, el cual se está implementando en la JPS.

**VII – LOGROS DE LA JUNTA DIRECTIVA QUE INICIO LABORES EN AGOSTO DEL 2008 HASTA EL 7 de MAYO DEL 2012, (FECHA DE CONCLUSION DEL NOMBRAMIENTO DE LA SUSCRITA) LOS CUALES REPRESENTAN CAMBIOS SUSTANCIALES EN LA OPERACIÓN Y MODERNIZACION DE LA JUNTA DE PROTECCION SOCIAL:**

- Certificación de la Contraloría General de la República como la segunda entidad con mejor gestión institucional del país en el 2012. Durante el año 2010 la JPS ocupaba el lugar número 12, sin embargo, a raíz de la implementación de diferentes medias, aprobadas por esta Junta Directiva, se le otorga esta posición, reconociendo de esta forma la buenas prácticas y políticas de la Institución.
- Aprobación de la Ley 8718 en febrero del año 2009.

- Establecimiento de un Manual de Puestos, con la participación de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.
- Implementación de un régimen de pensiones para los vendedores de lotería. Las primeras pensiones se comenzaron a otorgar en agosto del año 2011.
- Aprobación de la implementación del código de barras para la lotería impresa.
- Contratación de un operador internacional (Empresa GTECH) para la operación de la lotería electrónica.
- Implementación de las apuestas deportivas. (Juego PROGOL)
- Apertura de agencias de la JPS en diferentes cantones (Cartago en el 2009 y Alajuela en el 2011).
- Implementación de un proceso de modernización de la JPS para adecuarla a la Ley 8718, aprobada en febrero del 2009.
- Proyecto de reforzamiento del edificio de la Junta de Protección Social.
- Establecimiento de un Manual de Criterios para la distribución de los recursos que genera la Junta de Protección Social.
- Trabajo de implementación de las Gerencias de Area, de conformidad con lo establecido en la Ley 8718.
- Mejoramiento de la gestión de los Campos Santos de la JPS.
- Relanzamiento del Programa La Rueda de la Fortuna.
- Implementación de nuevas alternativas de juegos.
- Modernización de la Imprenta, con la finalidad de lograr la certificación ISO.
- Contratación directa de la publicidad de los productos de la JPS.
- Inserción de la imagen institucional en el deporte (Ciclismo)
- Mejoramiento de los procesos de transferencia de recursos.
- Mejoramiento de la gestión jurídica.